



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

BELEN DE UMBRIA RISARALDA

CONSTANCIA DE FIJACION EN LISTA

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

| RADICACION | PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO |
|--------------|-----------------|-----------------------------------|-------------------------|
| 2022 – 00040 | Reivindicatorio | Ramón Antonio Ramírez Benjumea | Orlando Taba Galindo |

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 del Código General del Proceso, en concordancia con la norma 100 ídem, se fija en lista por un (01) día el anterior recurso de reposición, hoy primero (1º) de septiembre de dos mil veintidós (2022). Como término para que la parte demandada se pronuncie, corren los días dos (02), cinco (05) y seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Herman Castaño Castaño

Secretario.